

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

*La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior dictó la siguiente resolución:*

Visto el expediente tramitado para la contratación de “**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE ESPERAS CORPORATIVO**”, en el que consta la siguiente documentación:

- Propuesta de la Dirección General de Organización y Tecnología
- Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas
- Informe del Servicio de Contratación y Compras
- Informe de la Intervención General

De conformidad con lo establecido en los artículos 35.j) y 167 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y en base a lo dispuesto en los artículos 117, 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

**Resuelvo:**

Aprobar el expediente y pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para la adjudicación del contrato citado por el procedimiento abierto.

Autorizar un gasto de SETENTA MIL EUROS (70.000,00 €) para la celebración del contrato con cargo al concepto presupuestario 02.11.491M.216 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, con la siguiente distribución plurianual:

Ejercicio 2021:	35.000,00 €
Ejercicio 2022:	35.000,00 €

*Lo que comunico a Vds., para su conocimiento y efectos procedentes.*

A la fecha de la firma electrónica  
LA SECRETARIA GENERAL

**SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

